

L. 20
L. 49

Benimarfull

Año 1881

Auerdos

Libro para extender los auerdos
celebrados por el Ayuntamiento de este Pueblo

Segun Dentro
~~~~~





X



G

del

SS. de A.  
Alto

Antoni

Pascual

Jou Na

Jou Bla

Vilap

Maria

Jou V

y M







Num. 1

Libro para extender los acuerdos del Ayuntamiento  
Constitucional de este Pueblo en el actual año  
1881

Diligencia En el Pueblo de Benimarfull a los dos días del  
mes de Enero año mil ochocientos ochenta y uno.  
A se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión or-  
dinaria por hallarse ocupado en la rectificación del A-  
yuntamiento, y en su virtud se extiende la presente de  
que certifico.

Felix Lopez

Sección ordinaria En el Pueblo de Benimarfull a los nueve días  
del día 9 de Enero del mes de Enero año mil ochocientos ochenta  
y uno: Reunidos en la sala de enseñanza de Niños local de

SS. de Ayunt.  
Alcalde signado para las sesiones por no haberla Consistorial  
Antonio Vilaplana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bautista Vila-  
Pascual Mas y Domínguez, los S. S. de Ayuntamiento que al  
Don Ramon Vilaplana y margen se expresan después de leer el acta anterior fue  
Don Blas Vilaplana y  
Mariano Vilaplana  
Don Vilaplana  
y Martí

Todas las circulares y demás disposiciones  
recibidas de la superioridad desde la última sesión.

EXCM. D. N.º 10.429.238



se acuerda el cumplimiento a las mismas auto-  
das las partes y en particular de los B.<sup>os</sup> oficiales  
sacados 2 sobre el discurso por el M. el Rey  
en la apertura de las Cortes verificada en 30  
de Diciembre de 1880 y el n.<sup>o</sup> 7 de la circular nom-  
brando visitador sobre las matriculas del Subsidio  
Industrial, y que se practique el sorteo el día 1.<sup>o</sup>  
de Febrero y la deducción de Salidas sobre 6 co-  
mo previene la Ley de reclutamiento del reem-  
plazo de 28 de Agosto de 1878

Que habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion formando los S.<sup>s</sup> conserales  
que saben de que certifico *Mariano Vilaplana*

*Don Blasco*  
*[Signature]*

*Pascual Mas*

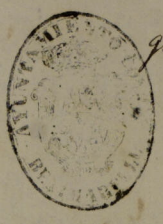
*De los demas S.<sup>s</sup>*

*Felix Lluch*  
*[Signature]*

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los diez y seis  
dias del mes de Enero año mil ochocientos ochenta  
y uno: Reunidos en la casa ensenanza de S.<sup>s</sup> V.<sup>s</sup>  
Alcalde *Pascual Mas*  
*Don Blasco* el Sr. Alcalde D.<sup>n</sup> Bautista Vilaplana Dominguez  
Mandamos V.<sup>s</sup> poner la constitucional bajo la presiden-  
*Don Vilaplana* cia del mismo los S.<sup>s</sup> de Ayuntamiento anota-  
*Mateu* dos al margen despues de leida el acta anterior fue  
aprobada.

Leidas las circulares y demas disposiciones  
*[Signature]*





recibidas de las autoridades. Y lo firmanon los S.S.

Mariano Vilaplana

Panaal Ma

Fox' Blasco

Do delordunas S.S.  
Felix Lopez

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los veinte  
y tres dias del mes de Enero de mil ochocientos  
ochenta y uno. Reunidos los S.S. de Ayuntamiento no-  
Alcalde tados al margen, bajo la presidencia de D.<sup>n</sup> Bautista  
Vilaplana i Mas Vilaplana Domingues Alcalde despues de leida el  
Blasco Vilap<sup>a</sup> acta anterior fue aprobada.  
Vilap<sup>a</sup> Sedio <sup>cuenta</sup> ala corporacion de las disposiciones con-  
tenidas en los Boletines oficiales ultimos y anteriores  
de su contenidos acordaron su cumplimiento. Y lo fir-  
maron los S.S. que supieron de que certifico.

Mariano Vilaplana

Panaal Ma

Fox' Blasco

Do delordunas  
Felix Lopez

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los veintidias  
S.S. de Agosto del mes de Enero año mil ochocientos ochenta y uno  
Alcalde Reunidos. Reunidos los S.S. de Ayuntamiento notados  
Panaal Ma al margen bajo la presidencia de D.<sup>n</sup> Bautista Vilap  
Mariano Vilaplana Fox' Blasco Alcalde despues de leida el acta anterior fue aprobada  
Blas Vilap<sup>a</sup> Sedio <sup>cuenta</sup> ala corporacion de las disposiciones  
Fox Vilap<sup>a</sup> contenidas en los Boletines oficiales ultimos y en  
Martí



terados de su contenido acordaron su cumplimiento. Acto continuo se acordó comisionado para ser entrega de las relaciones Reales Verbenas y ganadería y demás documentos de este distrito a Joaquin Blasco y Fernando para que los entregue en la Comision de Estadística de la Provincia de Alicante. Con ello se dio por terminado el acto de estudio, firmaron los

Mariano Vilaplana

José Blasco

Pascual Mas

D. de los demas

U. que no sabe

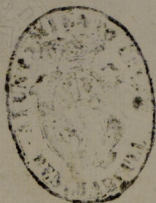
Felix Lopez

Diligencia / En el Pueblo de Benimarfull a los seis dias del mes de Febrero año mil ochocientos ochenta y uno: No se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria por hallarse ocupado en la Declaracion de Soldados. Por su virtud se extiende la presente de que certifico

Felix Lopez

Acuerdo / En el lugar de Benimarfull a los trece dias del mes de Febrero año mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos en la Sala de enseñanza de Niños local designado para las sesiones por no haberla consistorial bajo la presidencia del





N.º 0.429.438

Numeral 3

Por. Alcalde D.º Bautista Vilaplana y Dominguez los  
S.ºs de Ayuntamiento que al margen se expresan des pues  
de leida el acto anterior fue aprobada; todas las circula-  
res y demas disposiciones recibidas de la superioridad  
desde la ultima sesion se acordó el cumplimiento de las  
mismas en todas sus partes y en particular del Bo-  
letin oficial n.º 33 para que antes del mes se pague  
lo de consumos cereales y sal y por su saldaran comiso-  
nados el dia 1.º Marzo. Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanto la sesion firmando los S.ºs  
consejeros que suplico de. que certifico.

Mariano Vilaplana

Jose Blasco

Vilaplana

Felix Llombas

Reunido En el Pueblo de Benimarfull a los veinte dias del

Mes de Febrero año mil ochocientos ochenta y uno

Pase en la Sala de ensenanza

de Niños local designado para las sesiones por los

Jose Vilaplana

D.º Bautista Vilaplana y Dominguez los S.ºs de Ayun-

tamiento que al margen se expresan des pues de leida  
el acto anterior fue aprobada.EXCM. D.º IL.º D.º N.º  
A.º



Se leen los Boletines oficiales ultimos y con-  
terados de ~~la~~ ~~autoridad~~ ~~la~~ ~~comunidad~~,  
señalados de ~~la~~ ~~autoridad~~ ~~la~~ ~~comunidad~~.

Seguidamente se dio cuenta de una ins-  
tancia presentada en 7 de los comientes por Anto-  
nio Vicent Pequena vecino de Muro en la que  
solicita certificado del acuerdo de este Ayuntamiento  
fecha 18 de Julio ultimo, en virtud del cual se  
exigió al mismo 7 Pesetas 83 cent. por 28 Barchi-  
llas de arroy, vendidas en cuatro semanas; y en  
su virtud como quiera que dicho acuerdo no se refe-  
re al Vicent, siendo inexacto lo espuesto por este  
de que en aquel se exigía al valiente cantidad  
alguna acuerdo desestimar la solicitud de refe-  
rencia. Con ello se dio por terminado el acto  
de este día. Firmaron los S.S. que supieron  
de que certifico:—

Mariano Vilaplana

José Blasco

José Blasco

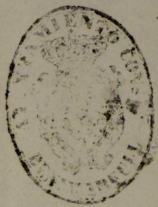
José Blasco

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y siete  
días del mes de Febrero año mil ochocientos  
Pasados años ochenta y uno: Reunidos en acuerdo ordinario

Mariano Vilaplana los S.S. de Ayuntamiento que al margen de  
pluma José Blasco

José Vilaplana espuesan despues de leida el acta anterior  
Muri





ha aprobada. Al mismo tiempo se dio cuenta a la  
corporacion de la Ley electoral del Senado de 8<sup>da</sup> de Febre-  
ro de 1849 inserta en el Boletín oficial del 14  
de dho. año y especialmente sus artículos 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>  
y 5 y siguientes del capítulo 2.<sup>o</sup> y todo el capítulo  
4.<sup>o</sup> relativo a la eleccion para compromisarios  
de entre los individuos de Ayuntamiento y electores  
para su fijacion dhas listas de los consejeros elec-  
tos y de un nuevo cuadruplo de mayors contin-  
guantes con las condiciones que previene la Ley  
en su artículo 23 los cuales estaran al publico has-  
ta el 1.<sup>o</sup> del mes de Marzo y que las demas diligen-  
cias se practiquen segun lo que en ella se previene  
An lo deliberaron y firmaron los S.<sup>s</sup> que supieron  
de que certifico.

Marino Salazar

José Marco

D. de los demas S.<sup>s</sup>

que no saben

Felix Lopez

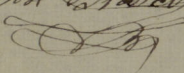
Pro

Diligat Hoy seis de Marzo de mit ochocientas ochenta y uno  
No se ha celebrado sesion por no haverse reunido su-  
ficiente numero de individuos de Ayuntamiento Lo que cunto  
y firmo

Felix Lopez

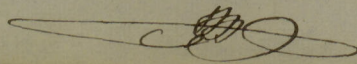


Acuerdo En el Pueblo de Benimacfull a los veintidós  
 El Alcalde del mes de Marzo año de mil ochocientos ochenta  
 Pasual Mar yuno: Reunidos en acuerdo ordinario los S.<sup>s</sup>  
 Mariano Vilaplana de Ayuntamiento que al margen se expresan des-  
 plano Joni  
 Blasio Joni  
 Vilaplana  
 Martí  
 pues de leído el acta anterior fue aprobada se  
 dio cuenta ala corporacion de las circulaciones y  
 disposiciones contenidas en los dos sumarios  
 anteriores de los Boletines of.<sup>s</sup> y demas correspondencia  
 oficial y autorizada acordaron su cumplimiento  
 en todas sus partes. Y lo firmaron los  
 que suscriben de que yo el Sr. certifico.

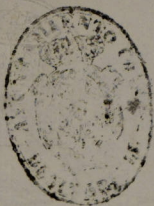
Mariano Vilaplana  
 Sr. ~~Blasio Joni~~  


D. O. de los de una y  
 D. que no saben  
 Felix Flopiaz  
 Sr.

Sección extra En el Pueblo de Benimacfull a los veinte  
 ordinarios del  
 22 de Marzo yundia del mes de Marzo de mil ochocientos  
 S. de Ayuntamiento. ochenta yuno: Reunidos los S.<sup>s</sup> de Ayunta-  
 Alcalde miento anotados al margen asociados de triple  
 Antonio Vilaplana  
 Mariano Vilaplana  
 Joni Blasio  
 Joni Ramon Nadal  
 nuevo de contribuyentes en las cuales se halla  
 ban representadas todas las clases prevenidas  
 Instruccion vigente de consumos, bajo  
 la presidencia de D. Bautista Vilaplana y domin.







Numero 5

que despues de la dicha actuacion fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de los Boleines of.  
 numerados 58 y 59 correspondientes al dia 9 y 10 del co-  
 rrespondiente a las  
 en las cuales se previene se acuerden los medios  
 para cubrir el encabezamiento de consumos correa-  
 les y sal el dia de hoy. Enterados de ello por todas  
 los S.S. y de lo contenido sobre el particular en la  
 Instruccion por unanimidad acordaron: Que se cubra  
 el cupo de consumos por arrendamiento a venta li-  
 bre como igualmente la parte que corresponde al  
 arroy y el deficit que resulte por repasto y cuando  
 el de mas el cupo el recargo municipal correspon-  
 diente para lo cual se sacara copia de esta acta y  
 se remitira ala Admon. Economica a fin de que auto-  
 rize dichos medios y pueda prosedera ala celebracion  
 de las subastas enos. Y con ellos no habiendo mas asun-  
 tos de que tratar se dio por terminado el acto que pro-  
 mueven los S.S. conserales y mayores contribuyentes que  
 suplieron de que certifico.

Mariano Vilaplana

Don Blas

D.º de los señores S.S.  
 que no saben  
 Felix Vilaplana



D. O. de los señores  
Felix Lopez

Aunado En el Pueblo de Benimacfull a los veinte y siete  
se dias del mes de Marzo año mil ochocientos

El Alcade ochenta y uno: Reunidos en acuerdo ordinario

Pascual Mas

Mariano Vila-

plana, Jose

Blasco Jose

Vilaplana

Nati

los S. S. de Ayuntamiento que al margen se co-

tan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana

Dominguez Alcade despues de leida el acta anterior

que aprobada se dio cuenta ala corporacion de las

respuestas contenidas en los Boletines oficiales

ultimos y enterados de su contenido acordaron su

cumplimiento y acto continuo se acordó tambien

poner en el reparto de Ymnables el 4.º y 5.º para

pagos municipales para cubrir el presupuesto de

gastos. Y no habiendo mas asuntos de que

tratar se levanto la sesion firmando los que

saben de los S. S. conserjales de que entesifico,

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

Jose Blasco

Felix Lopez

Dia 3 de Abril de 1881 Benimacfull dho. dia no se celebró

reunion ordinaria de esta dia por no reunirse sufi-

cientemente numero de conserjales. Y para que conste ex-

trando la presente de que entesifico.

Felix Lopez



Acuerdo En el Pueblo de Beninazfull a los diez dias del mes  
de Abril año mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos  
los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se notan ba-  
jo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana y  
Domingues Alcalde despues de leída el acta an-  
terior fué aprobada, se dio cuenta a la corporacion  
Pasual Mas de las disposiciones contenidas en los Boletines ofi-  
ciales de las dos semanas anteriores y enterados de su  
contenido acordaron su cumplimiento, y lo firmaron  
con los S.ºs. que se copieron de que certifico.

Mariano Vilaplana

Pasual Mas

José Blasco

Do. de los S.ºs. que se notan

Felix Lopez

Juan

Acuerdo En el Pueblo de Beninazfull a los diez y siete  
dias del mes de Abril año mil ochocientos ochenta  
y seis. Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que  
al margen se notan bajo la presidencia del Sr.  
Bautista Vilaplana y Domingues Alcalde des-  
pues de leída el acta anterior fué aprobada se  
dio cuenta a la corporacion de las disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales de la  
semana anterior y enterados de su contenido  
acordaron su cumplimiento y lo firmaron

Mariano Vilaplana  
Pasual Mas  
José Blasco  
Felix Lopez  
Juan



los S. S. que supieron de que certifico  
Mariano Vilaplana

José Blanco

Pascual Mas

D. O. del Ordinario S. S.

que así saben

Felix Llopis  
Sñd.

Día 24 Abril 1881, Benimarfull dho. dho, no se presenta en  
que individuos de Ayuntamiento, por eso no hubo Sean  
Y para que conste escribiendo la presente de que certi-  
fico.

Felix Llopis

Auerdo En el Pueblo de Benimarfull a primero de Ma-  
yo de mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos

El Alcalde

los S. S. de Ayuntamiento que al margen se no-

Antonio Vilaplana

Pascual Mas

José Blanco

Mariano Vilap.

José Vilaplana

Mateo

tan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vila-

plana y Dominguez Alcalde despues de leida

la acta anterior fue aprobada se dio cuenta

ala corporacion de las disposiciones contenidas

en los Boletines oficiales de las dos semanas ante-

riores y enterados de su contenido acordaron su

cumplimiento, y lo firmaron los S. S. que supieron

de que certifico.

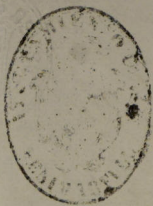
Mariano Vilaplana

José Blanco

D. O. de los de mas  
Felix Llopis

Auerdo En el Pueblo de Benimarfull a los ocho dias  
de mes de Mayo año mil ochocientos ochenta  
y uno: Reunidos en acuerdo ordinario los S. S.





N. 0.438.144

Recibido 7

*[Handwritten signature]*

de Ayuntamiento que al margen se expresan despues de  
El Alcalde lida el acta anterior fue aprovada, se dio cuenta a la  
corporacion de las disposiciones contenidas en los B.<sup>os</sup>  
Antonio Vilap.<sup>a</sup> of.<sup>o</sup> ultimos y de los oficios del Sr. Gobernador y Adm.<sup>on</sup>  
Pascual Mas Economica y en particular de la circular de Jha. Adm.<sup>on</sup>  
Jose Blasco delovando las claus de cedulas personales que deban  
Mariano Vilap.<sup>a</sup> pagar los forasteros sirvientes de ambos sexos y los  
Jon Vilap.<sup>a</sup> hijos mayores de 14 años acordaron su cumpli-  
Marti miento. Y lo firmaron los S.<sup>s</sup> que supieron de  
que certifico.

Mariano Vilaplana Pascual Mas

Jose Blasco

Do delos demas S.<sup>s</sup>  
Felipe Vilap.<sup>a</sup>

Acuerdo En el Pueblo de Benimarfull a los quince dias  
del mes de Mayo año mil ochocientos ochenta y uno. Reu-  
ndos en acuerdo ordinario los S.<sup>s</sup> de Ayuntamiento

El Alcalde

que al margen se notan bajo la presidencia del Sr.  
Antonio Vilap.<sup>a</sup> Baut.<sup>a</sup> Vilaplana y Dominguez, despues de lida el  
Pascual MasMariano Vilap.<sup>a</sup> acta anterior fue aprovada se dio cuenta a la corpo-  
Jon Vilaplana racion de las disposiciones contenidas en los B.<sup>os</sup>

Marti

Jose Blasco of.<sup>o</sup> ultimos y enterados de su contenido acor-  
daron su cumplimiento. Y lo firmaron los*[Handwritten signature]*

Escritura Duplicada Provisoria



27  
N. que suprema de que entifico

Mariano Vilaplana Pascual Ma

José Blasco D. de los demas S. S.

Felix Flopiz

Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a veintidos dias  
de mes de Mayo año mil ochocientos ochenta

El Alcalde y uno: Reunidos los S. S. de Ayuntamiento  
que al margen se expresan bajo la Presidencia del

Pascual Ma  
Mariano Vilap<sup>a</sup> la Junta anterior fue aprobada se dio cuenta a la

José Vilaplana corporacion de las disposiciones contenidas en los  
Marti  
José Blasco 13 Lof<sup>s</sup> ultimos y enterados de su contenido au

daron su cumplimiento. Y lo firmaron los  
que suprema de que entifico.

Mariano Vilaplana

José Blasco

Pascual Ma

D. de los demas S. S.  
que no saben

Felix Flopiz

Diligencia Hoy veinte y nueve de Mayo de mil  
ochocientos ochenta y nueve. No se ha celebrado  
sesion por no haberse reunido suficiente  
numero de Individuos de Ayuntamiento. Lo  
que voto y firmo.

Felix Flopiz





Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a los cinco dias del mes  
de Junio año mil ochocientos ochenta y uno: Reu-  
nidos los S.S. de Ayuntamiento que al margen se  
notan bajo la presidencia del Sr. Bautista Vilaplana  
Dominguez Alcalde despues de leida clarta autubor  
fue aprobada se dio cuenta ala corporacion de las dis-  
posiciones contenidas en los Boletines of.º de  
Pasual Mas las dos semanas anteriores y enterados de su conte-  
nido acordaron su cumplimiento. Y firmaron los S.S.  
Jose Vilaplana Juan suplen de que testifico.  
Marti Mariano Vilaplana

Jose Blasco

Pasual Mas

José Llorente  
Lino

Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a los doce dias del  
mes de Junio año mil ochocientos ochenta y uno: Reu-  
nidos los S.S. de Ayuntamiento que al margen se  
espusan despues de leida clarta autubor fue aprobada  
Pasual Mas  
Jose Blasco  
Mariano Vilaplana  
Jose Vilaplana  
Marti  
Alto continuo se acordo por unanimidad nombrar  
a D. Pedro Jo Julia vecino de esa capital agente  
de estopios de esta corporacion para que repre-  
sente en esa Union. Economica para pagar expensas  
que se adeudan de las cedulas personales de todo el  
año Economico del 1880 a 1881 y cobrar al mismo  
tiempo el 4.º del todo el expuesto año que im-  
porta 3 P.º 73 cent.º y no habiendo mas asuntos de  
que tratar selvanto la sesion. firmando los



consciales que supieron de qu y o el sño. certifico.  
Mariano Vilaplana

José Blanco

Pascual Mas  
D.º de los demás  
Felix Lopez  
Mig

Acuudo En el Pueblo de Benimarfull atos diez y nueve  
dias del mes de junio de mil ochocientos ochenta  
y uno. Reunidos los S.º de Ayuntamiento que

El Alcalde

Pascual Mas. Bautista Vilaplana y Domingus Alcalde des  
Mariano Vilap.ª pues de leida el acta. anterior fue aprobada, se dio

José Blanco cuenta a la corporacion de las disposiciones

José Vilap.ª  
Marti contenidas en los Boletines oficiales de las dos

semanas anteriores y enterados de su contenido acordaron su cumplimiento. Y lo firmaron los que se

me en de qu certifico. Pascual Mas  
Mariano Vilaplana

José Blanco

D.º de los demás S.º  
que nos abn  
Felix Lopez

Acuudo En el Pueblo de Benimarfull atos veinte y seis  
de junio de mil ochocientos ochenta y uno reu

Alcalde

Pascual Mas unidos en acuerdo ordinario los S.º de Ayunta

Mariano Vilap.ª tamiento que al margen se expresan despues de  
planu Jon leida el acta anterior fue aprobada se dio cum

Blanco y Jon  
Vilap.ª Marti ta a la corporacion de las disposiciones



estipulo.

es de mas

Stipulo

nuve

ochena

edo que

del sor

calde des

la, sedio

ionals

las dos

ido aco

u sa

duas

abu

Stipulo

seos

io recu

guinta

ones de

o cum

ione



N.º 0.429.110

Núm.º 9

*[Handwritten flourish]*

contenidas en los Boletines oficiales celebrados  
y de los opticos del Sr. Gobernador y Admon. Econo-  
mica y en particular de la circular incarta en el Bo-  
letin oficial n.º 184 de Instruccion Publica para que  
los Maestros se enteren para dar cuenta de estos  
datos que se piden. Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta la sesion que firmacion  
los S.ºs. que suplen de que yo el Sr.º certifico.

*Mariano Vilaplana*

*José Blasco*

*Pascual Mas*

*No. de los de mas S.ºs.  
Jelip Vilaplana*

Acuendo es En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y nueve  
trordinario dias del mes de Junio año mil ochocientos ochenta

S.º de Ayuntamiento.º gmo: Reunidos en acuerdo extraordinario bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde D.º Bautista Vilaplana

El Alcalde y Domingues los S.ºs. de Ayuntamiento y mayo-  
res contribuyentes que al margen se expresan

Antonio Vilaplana  
Blasco, Pascual  
Mas Vilaplana

Sr. Alcalde manifesto, que siendo de mucha necesidad

José Blasco Vilaplana y que habiendo llegado la epoca necesaria de poner

Mariano Vilaplana un guarda rural de campo para custodiar los frutos

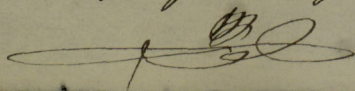
José Vilaplana y las cosechas del termino lo que se havia presen-  
tado

*[Handwritten flourish]*



Mayores capitulos Los contencientes para que acordaron lo que me-  
vivian por conveniente bajo las condiciones  
que se expresan en este acuerdo y entendidos  
y convenidos de la extrema necesidad que hay  
de castigar los daños que se cometen en el  
campo por unanimidad acordaron que se pon-  
ga un guarda desde el día 1.º de Julio de 1881  
hasta 30 de Junio del año venidero de 1882  
que son doce meses con la cantidad de 302 Re-  
setas 28 cent.<sup>os</sup> medio año a Greñ. y medio y el  
otro medio a G.V. que quedaron conformes con  
los guardas Gregorio Blanco Blanco, Jose  
Vilaplana Vilaplana y Bautista Vilaplana y Molto  
de esta vecindad con las condiciones y capitulos  
siguientes

- 1.ª Se amienda la guarda rural de campo para  
custodiar el termino municipal de 1.º de Junio  
del corriente año 1881 a 30 de Junio de 1882
- 2.ª El guarda estara obligado a pagar el daño  
causado a los propietarios con la condicion en  
que no sea corte de arboles o cosecha del cam-  
po que se haga por malicia, en este caso no  
donanme el daño, y habiendo averiguado el  
hecho del hurto con certeza.
- 3.ª El guarda percibira la mitad de la pena  
impuesta de lo que quede liquido al cobro del



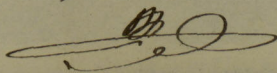


daño causado a los propietarios

Nº 10

22

- 4<sup>a</sup> Si alguna persona o hijos menores se encontrara causando algun daño en Herra de Otro dueño sin licencia por escrito pagara la pena que se marcara por la autoridad, tambien incluso el gonado de todas clases, y los padres pagaran por sus hijos.
- 5<sup>a</sup> La multa que se imponga por coger toda clase de frutos del campo para comerciar en el acto se marca una peseta y si se lleva alguno con canastos o capazos se impondra la multa conforme al hurto y ademas el daño que causare conforme alCodigo penal
- 6<sup>a</sup> El que anda esta obligado a no ir a trabafar asus campos por baf la multa de pagar el jornal doble en de otros dueños por que solo esta obligado a guardar
- 7<sup>a</sup> El quondora cobrara del Depositario Jose Antonio Blasco en 4 plazos iguales el primero en el ultimo de Setiembre el 2<sup>o</sup> en 31 de Diciembre del presente año, el 3<sup>o</sup> en 31 de Marzo y el 4<sup>o</sup> y ultimo en 30 de Junio de 1882
- 8<sup>a</sup> A cualquiera que se encuentrare hurtando y el año no quiera que pague el daño sera de multa del dueño el pagar dha pena.
- 9<sup>a</sup> Los guardas cobraran los 6 meses de Julio Agosto y Setiembre y Octubre de este año y Mayo y Junio del año que viene a razon de 1 peseta 50c.



EXC.ª D.ª N.ª C.ª PROV.ª



y en los meses de Noviembre y Diciembre  
del 1881, y Enero Febrero Marzo, y Abril de  
año 1882 arroyon de una peseta veinte  
y cinco cent<sup>os</sup>, siendo el total de quinientos  
dos pesetas veinte y cinco centimos.

10<sup>a</sup>. y ultima Si el daño no se conformasen  
las partes pasaran los puntos nombrados  
Vicente Blanco y Ros y Joaquin Vila  
plena de Rosa a cargo de ambas partes  
y la punta para clasificar las multas son  
Joaquin Mas Puy, Francisco Colon  
y Jon Vilaplana del Jerez cuando no  
se conformen el quenda y el penado con el  
delito y delo ocurrido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan  
to la sesion que firmanon los concurrentes que  
saben de que yo el Sr<sup>o</sup> certifico.

Mariano Vilaplana

Jos<sup>e</sup> Blanco

Francisco May

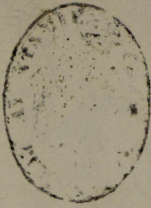
D. O. delos de mas

S. J. que nos aben

Felix Lopez







N.º 0.428.917

Núm.º 11

## Sesion inaugural

S.º. Concejales que salieron En la casa consistorial del Pueblo de Be-  
en esta renovacion nimarfull a primero de Julio de mil ochoc-  
Antonio Vilaplana Blanco, noventa y uno: Siendo las cinco  
Jose Ramon Nadal Vilaplana de la tarde, y previa especial convocatoria  
Jose Vilaplana Marti al efecto prescates los S.º. que quedaron  
S.º. que se quedan en esta renovacion, asi como los S.º. que  
Bautista Vilaplana Dominguez quedan en esta renovacion, asi como los  
Pascual Mas Vilaplana S.º. entrantes todos los cuales al mar-  
Jose Blasco Vilaplana que se mencionan, el Sr. Alcalde salien-  
Manano Vilaplana Blanco te Bautista Vilaplana Dominguez in-  
S.º. que entran talo en sus cargos a los mismos re-  
Jose Vicente Vilaplana Andus signando el mando y la presidencia  
Vicente Nadal Payo interina en el Sr. concejal D.º Ma-  
Gaspar Vilaplana Vilaplana niano Vilaplana Blanco segun el art.º  
31 retirandon de la sala Capitular con

los demas companeros salientes.

Acto seguido se prosedio ala Eleccion de Alcalde  
segun prescribe los articulos 32 y 33 de la Ley mu-  
cipal vigente y por unanimidad fue proclamado  
D.º Jose Vicente Vilaplana Andus el cual paso  
a recibir del Presidente interino las insignias de  
su cargo.

Y inmediatamente se prosedio al nombramiento



to de un consejal que desinpenase las funcio-  
nes de Síndico, no habiendo ninguno presente  
que eligir y por unanimidad sea nombrado  
para dho cargo a D<sup>a</sup> Jose Blasco Vilaplana  
y para regidor interventor a D<sup>n</sup> Pascual  
Mas Vilaplana

A continuacion tomo cada uno de los  
consejales el orden correspondiente dando el  
siguiente resultado

|                                         |          |   |           |
|-----------------------------------------|----------|---|-----------|
| D <sup>n</sup> Mariano Vilaplana Blasco | Consejal | 1 | W. de Ay  |
| " Pascual Mas Vilaplana                 | W.       | 2 | Alcalde   |
| " Jose Blasco Vilaplana                 | W.       | 3 | Mariano 2 |
| " Vicente Nadal Poya                    | W.       | 4 | Pascual M |
| " Gaspar Vilaplana Vilaplana            | W.       | 5 | Don Blas  |
| " Bautista Vilaplana Dominguez          | W.       | 6 | Vicente M |

Seguidamente se acordo fijar los Domingos ala  
salida de Misa Mayor para la celebracion de  
las sesiones ordinarias.

Y igualmente se acordo confirmar en sus  
cargos a D<sup>n</sup> Felix Llopis Juan Suñ. de esta  
corporacion y a Salvador Mico y Orguin Al-  
guacil pregonero

Con ello se dio por terminada la sesion  
inaugural mandandose extender la presente acta co-  
pion autificada de la cual se remite al M. Y P.  
Gobernador Civil de la Provincia en cumpli-  
miento de lo mandado firmando la  
presente acta los S<sup>es</sup>, concurrentes





que supieron de que certifico.

N.º 12

Mariano Vilaplana

Pascual Mas

José Blasco

Félix González

Acurdo En el Pueblo de Benimarfull a los diez dias del mes de

Julio año mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos

Al. de Ayunt.º

los S. S. de Ayuntamiento que al margen se notan bajo

Alcalde

la presidencia de D.º José V.º Vilaplana y Andres Alcal-

Mariano Vilap.º

de despues de leida el acta anterior fue aprobada se

Pascual Mas

dio cuenta ala corporacion delas reales ordenes cir-

José Blasco

Francisco Nadal

culares y demas disposiciones recibidas dela superiori-

Pascual Vilaplana

dad desde la ultima sesion acordado su obediencia

aut. Vilaplana

y cumplimiento. Acto continuo acordado nombrar para

Depositario y Director del Arco de la Torre a D.º José

Antonio Blasco y Nos. con la cual se dio por ter-

minada la sesion de este dia firmandola los S. S.

que supieron de que yo elbo certifico,

Mariano Vilaplana

José Blasco

Pascual Mas

Doctores donnos S. S.  
que no saben

Félix González

José

Acurdo En el Pueblo de Benimarfull a los diez y siete

dias del mes de Julio año mil ochocientos ochenta



S. S. de Aguascalientes

Alcaldes

y uno constituidos los S. S. de Aguascalientes y uno

Mariano Vilaplan  
Pascual Mas  
Jose Blasco  
Vicente Nadal  
Joaquin Vilaplan  
Bautista Vilaplan

y uno contribuyentes anotados al margen bajo la  
preidencia de D. Jose D. Vilaplan Andres Mas  
de se dio cuenta de que las relaciones de la renta de

Mayores contrib.

para o sean de los Pueblos Nuevo, Amudayano

Bautista Vilaplan

Gorga, Bailluy, Alcor de Planes, S. Buenos, Ga

Bautista Vilaplan

zanes y Planes se hallaban sacados a cada con

Bautista Vilaplan

tribuyente al pago y renta que tiene en dho. Pa

Joaquin Fullana

para la formacion del reparto municipal por

Joaquin Vilaplan

unanimidad se acordó hacer dho reparto en

Rafael Fullana

esta forma.

Juan Pons Colon

Sea la renta, que se entere de fuera seto

Joaquin Fullana

marcan de cuatro partes tres y la que se queda

Ventura Vilaplan

en Pueblo sonas luo de sus partes, que queda

Jose Blasco

libre el que no tiene ninguna renta.

Jose Vilaplan

Con la cual se dio por terminada la Sesion

Vicente Vilaplan

de este dia firmandola los concurrentes que

Antonio Nadal Vilaplan

saben de que go el dho. certifico.

Bautista Vilaplan

Mariano Vilaplan

Joaquin Vilaplan

Jose Blasco

Joaquin Vilaplan

Pascual Mas

Jose Vilaplan

Bautista Vilaplan

Jose Vilaplan

Juan Vilaplan



D. C. de los deus  
El que no sea  
J. Vilaplan





Aun. 13



Ayuntamiento. En el Pueblo de Benimarfull a los veinte y cuatro días  
del mes de Julio año mil ochocientos ochenta y cinco, Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se notan  
bajo la presidencia del Sr. Don José Vilaplana y Tudar  
Alcalde, después de leída el acta anterior fue aprobada  
se dio cuenta ala corporación de las disposiciones, con-  
tenidas en los Boletines oficiales de las dos semanas  
anteriores y enterados de su contenido acordaron su cum-  
plimiento. Y lo firmaron los S.ºs. que suplen de que  
actúan. Mariano Vilaplana

José Blasco

Pascual Ma

Se o. de los de mas S.ºs. que asistieron

Felix Gopiz

Ayuntamiento. En el Pueblo de Benimarfull a los veintinueve días  
del mes de Julio año mil ochocientos ochenta y cinco, Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento acotado al margen ba-  
so la presidencia del Sr. Don José Vilaplana y Tudar  
Alcalde en sesión ordinaria después de leída el acta anterior  
fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la circular del  
Sr. Jefe económico de Provincia fecha 28 del corriente inen-  
ta en el Boletín oficial numero 181 y en vista por  
unanimidad nombraron a Don Pedro Jo Julia para



que se presente en esa Adm<sup>n</sup> a recoger  
las cédulas personales que corresponde a Pue-  
blo para lo cual se entregara copia de esta  
acta y oficio remitido. Terminado el oficio  
dicha presente se firma por los S.S. que suscriben  
pues de que certifico.

Mariano Vilaplana Pascual Mas

José Blasco

Félix López

Diligencia. Hoy día siete de Agosto año mil ochocientos

cientos ochenta y uno. No se ha celebrado sesión

por no haberse reunido suficiente número de con-

sejales. Lo que voto y firmo de que certifico.

Félix López

Acuerdo. En el Pueblo de Benimantell a los catorce días

del mes de Agosto año mil ochocientos ochenta

El Alcalde

y uno: Reunidos en acuerdo ordinario los S.S. de

Mariano Vilap<sup>a</sup>

Pascual Mas

Jos. Blasco

Vicente Nadal

Gaspar Vilap<sup>a</sup>

Bautista Vilap<sup>a</sup>

Ayuntamiento que al margen se notan bajo la

presidencia del Sr. José Vicente Vilaplana Andreu

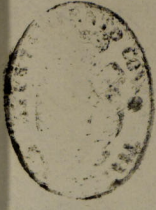
después de leída el acta anterior fue aprobada se

dio cuenta ala corporacion de las disposiciones

que contenidas en los Boletines oficiales de las

dos semanas anteriores y autorizados de





su contenido acordaron su cumplimiento en lo por  
te que les toca. Y lo firmaron los S.<sup>s</sup> que suscriben  
de que certifico  
Mariano Vilaplana

José Blanco Pascual Mas

D. O. de los decanos!  
que no saben  
Felix Llopin  
Suñ

Avenida/ En el Pueblo de Benimantale a los veinte  
y cuatro del mes de Agosto año mil ochocientos ochenta  
y uno: Reunidos en ayuntamiento ordinario los S.<sup>s</sup> de

Mariano Vilaf. Ayuntamiento que al margen se nota; bajo la pre  
sencia del Sr. José Vicente Vilaplana Andreu de  
Vicente y de la mesa de la mesa anterior fue aprobado de  
Gipuzkoa Vilap. cuenta a la corporacion de las disposiciones con  
tenidas en los Boletines oficiales y demas conve  
nencia oficial y autorizados, acordaron su cumpli  
miento en todas sus partes. Y lo firmaron los S.<sup>s</sup>

que saben de que yo el Suñ. certifico  
Mariano Vilaplana

José Blanco Pascual Mas

D. O. de los decanos  
St. que no saben  
Felix Llopin  
Suñ

Avenida/ En el Pueblo de Benimantale a los veinte y cuatro  
del mes de Agosto año mil ochocientos ochenta y uno  
del mes de Agosto año mil ochocientos ochenta y uno



Acuerdo En el Pueblo

veinte y cinco dias

El Alcalde

del mes de

ochenta

y uno: Reunidos

los S.S. de Ayun

Mariano Villaplana

tamien to que

Pascual Ma

el acta anterior fue aprobado se dio cuenta ala corpora

José Blasco

cion de las circulares y disposiciones contenidas en la

Vicente Nadal

semana anterior de los Boletines of y demas comu

José Villaplana

pondencia oficial y enterados de todo acordaron su

Bautista Vilap

cumplimiento en toda su parte y lo firmaron los S.S.

que saben de que yo el Sr. entiendo.

Pascual Ma

José Blasco

Acuerdo En el Pueblo de Benimacull a los dos dias

El Alcalde

del mes de Octubre año mil ochocientos ochenta

y uno: Reunidos en acuerdo ordinario los S.S. de Ayun

Mariano Villaplana

tamien to que al margen se expresan; despues de leida

Pascual Ma

y aprobada el acta anterior se dio cuenta ala corpora

José Blasco

cion. Seguidamente acordado de que habiendo de ser

Vicente Nadal

comisionado para la entrega de tintos que en

José Villaplana

este año tiene este Pueblo recargo en favor de

Bautista Vilap

Juan de Dios López Blasco comisionado para

planear

que cobre tambien el 40% de las cédulas personales

distribuidas en el pasado año economico del 890

a 1881 que habiendo a 3 Pesetas 75 cent. y pagar

5 pesetas que adeuda esta poblacion por dicho





añs. Y con ello se dio por terminado el acto de este día que fir-  
maron los S. S. que supieron de que certifico.

Pascual Mas Felix Llorca  
Jue

Ayuntamiento En el Pueblo de Benimacfull a los veintidos del mes  
de Octubre año mil ochocientos ochenta y uno Recurridos  
los S. S. de Ayuntamiento que al margen se expresan des-  
de Mariano Villag  
Pascual Mas pue. de lida y aprobada el acta anterior se dio cuenta  
donde Blanco  
Vicente Vado  
Bautista Vi Botellines oficiales y demás correspondencia oficial des-  
de la última reunión y enterados de su contenido acon-  
daron su cumplimiento. Firmaron los S. S. que supieron  
de que go el libro certifico

Pascual Mas Felix Llorca

Diligencia En el Pueblo de Benimacfull a los veintidos del mes  
de Octubre de 1881 En este día no  
se debió sesionar por no haberse reunido mayoría de  
Ayuntamiento. Fue firmes en este día.

Nota hasta hoy se visitado por el Sr. Felix Llorca  
titular del Papel al Sello  
Ayuntamiento En el Pueblo de Benimacfull a los veintidos y tres  
Alcalde días del mes de Octubre año mil ochocientos ochenta  
Mariano Villag  
y uno: Recurridos en acuerdo ordinario los S. S. de Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, después de lida el  
Pascual Mas acta anterior fue aprobada se dio cuenta ala corpora



don de las circulares y disposiciones contenidas en las  
dos semanas anteriores de los Boletines oficiales y  
demás correspondencia oficial y particular de todo acon-  
daron su cumplimiento en todas sus partes. Y lo fir-  
maron los S.S. que abajo de que yo escribo certifico.

Pascual Mas Jefe y Llopis  
Jefe

Aunados En el Pueblo de Benimarfull a los trece días

El Alcalde del mes de Octubre año mil ochocientos ochenta

Mano Vilaplana y uno Reunidos los S.S. de Ayuntamiento que

Jose Blasco al margen se expresan después de leída y aprobada

Pascual Mas el acta anterior se dio cuenta a la corporación

Gaspar Vilaplana de las disposiciones contenidas en los B. Of. y de

mas correspondencia oficial desde la última

reunión y enterados de su contenido acordaron su

cumplimiento. firmando los S.S. que suponen de que

yo el Jefe certifico.

Pascual Mas

Jefe y Llopis  
Jefe

Aunados En el Pueblo de Benimarfull a los seis días

del mes de Noviembre año mil ochocientos

ochenta y uno Reunidos los S.S. de Ayunta-

miento que al margen se expresan del-









mas enterado en la materia. Y acto con-  
tinuo se manifesto por el Sr. Alcalde que en  
vista que no hay otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que firmaron los S.<sup>s</sup>  
que supieron de que entifico.

Paracalillo  
Felix Ilguin

Acuerdo 1. En el Pueblo de Benimarfull atos veinte  
dias del mes de Noviembre año mil ochocientos  
S.<sup>s</sup> de Argum.<sup>o</sup> los ochenta y uno: Recaudos los S.<sup>s</sup> de Argu-  
El Alcalde tamiento que al margen se espusan despues  
Mariano Vilapla na Vraule de leida el acta anterior fue aprovada. Acto  
Nadal Paga continuo se acordo por unanimidad nombrar  
Paulista Vila-Comisionado a D.<sup>o</sup> Jose Antonio Blosco y Nos  
stancia Doming para que se preside en esa Admon. Economi-  
ca para cobrar lo que se adeuda a este Pue-  
blo del 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre del comitido ano eco-  
nomico de 1881, 1882 y de los años ante-  
riores al 4.<sup>o</sup> que debe percibir de dicha  
Adminis traedon del reparto de la contri-  
bucion territorial. Y no habiendo mas  
asuntos de que tratar se levanto la sesion





firmando solo el condesal que sus ayes y no los  
demás S. S. por no saber de que go el su. antepio

Felix Llopiz

Diligencia. Hoy veinte y siete de Noviembre de mil ochocien-  
tos ochenta y uno. No se ha celebrado Sesion por no  
haverse reunido suficiente numero de Individuos de Ayun-  
tamiento. Lo que noto y firmo.

Felix Llopiz

Acuerdos En el Pueblo de Benimarfull a los cuatro dias del mes  
de Diciembre año mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos

El Alcalde dos los S. S. de Ayuntamiento anotados al  
Monseu Vilap.

José Blasco margen bajo la presidencia del Sr. José Vicente

Vicente Vilaplana Andue Alcade en sesion ordinaria

Pascual despues de leida el acta anterior fue aprobada se

dio cuenta ala corporacion delas disposiciones

contenidas en los B. S. Oficiales delas dos se-

manas anteriores y enterados de su contenido aor-

daron su cumplimiento en todas partes





Acto continuo se procedió al nombramiento de la Junta municipal de Amillaramiento, que el Sr. D. de este Ayuntamiento que lo es por ley de la referida Junta para la formalización y justificación debidas en el exacto cumplimiento se nombro como a Presidente de dicha Junta a D. Jose Vicente Vilaplana Andueza Alcalde regidoro Pascual Mas Vilaplana, Mariano Vilaplana Blasco y Gaspar Vilaplana y como a Puntos vecinos de Pueblo D. Ventura Vilaplana Puz, D. Hermenegildo Vilaplana y Vilaplana, D. Bautista Molto y Paga D. Jose Vilaplana Vilaplana, y como los Forasteros a D. Francisco Cortes y Panto de Benavides para continuar las operaciones del amillaramiento. Quedo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que suplico de que certifico.

Manuel Ma

D. D. de los demas  
Jdix Honn  
Sno





N.º 441.732

19



El Alcalde

Mariano V. Lopez

Jose Blas

Pascual Mas

Gaspar V. Lopez

Vicente V. Lopez

En el Pueblo de Benimarsull a los diez dias del mes  
 de Diciembre año mil ochocientos ochenta y cinco  
 Reunidos los S.ºs. de Ayuntamiento que al margen se  
 notan bajo la presidencia de Jose V.º Vilaplana y Andres  
 Alcalde despues de leida el acta anterior fue aprobada  
 se dio cuenta ala corporacion de las disposiciones con-  
 tenidas en los S.ºs. Oficiales anteriores de su contenido  
 Vicentitud acordaron su cumplimiento, como igualmente se deter-  
 mino que de las 200 pesetas que hay presupuestadas en  
 los gastos de "Imprentas" Capitulo II, se pague  
 a D.º Pedro Jo Julia por sus honorarios como agente  
 de negocios de este Ayuntamiento en la Capital de la  
 Provincia por no haverse propuesto en ninguna por-  
 tion del presupuesto de gastos municipales del año  
 economico de 1880 a 1881, la cantidad de 50 p.º  
 que tiene señalado por dichos honorarios. Y no habiendo  
 otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que fir-  
 maron los concurrentes que supieron de que yo el Sr.º certifico

Pascual Mas

D.º de los S.ºs. queros  
 Saben  
 Felix V. Lopez



Acuerdos En el Pueblo de Benimafull a los diez y ocho dias  
El Alcalde del mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta y uno  
Villaplana Reunidos en acuerdo ordinario los S.S. de Ayuntamiento  
Blasco que al margen se expresan despues de leida el acta ante  
Mas rior fue aprobada se dio cuenta ala corporacion  
Sodal de las circulars y disposiciones contenidas en la semana  
Villaplana anterior de los S.S. of. y demas correspondencia  
Domingues oficial y enterados de todo acordaron su cumplimiento,  
en todas sus partes. Y lo firmaron los S.S. de Ayunta  
miento que supieron de que cufifico.

Parcial Mas

D.O. de los S.S. de Ayunta  
miento que no sabian  
Felix Villaplana

Acuerdos En el Pueblo de Benimafull a los veinte y seis dias de  
El Alcalde mes de Diciembre año mil ochocientos ochenta y uno  
Mano de Villaplana Reunidos en acuerdo ordinario los S.S. de Ayunta  
Parcial Mas miento que al margen se expresan despues de leida el  
Jose Blasco acta anterior fue aprobada se dio cuenta ala cor  
Villaplana poracion  
Jose Villaplana  
D. de Villaplana





porcion de las circulares y disposiciones contenidas en  
la semana anterior de los Boletines oficiales y de la  
correspondencia oficial y enterados de todo acor-  
daron su cumplimiento en todas sus partes y lo  
firmaron los S. S. que supieron de que yo el sub-  
scrito certifico:

Manuel Mas

D. o. de los demas S. S. que  
nos saben escribir

Felix Lopez

Ce J J





*[Faint, illegible handwriting in the upper section of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the middle section of the page]*

*[Faint, illegible handwriting in the lower-left section of the page]*

